



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 002 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 16 de Enero 2009.
HORA : 18:00**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. ROSA PRIETO VALDES y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RENATO GUERRA ENCINA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS. :

**SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**

Se da por aprobada el Acta de Sesión N° 001-2009 en forma unánime con las correcciones pertinentes.

Se hace entrega a los señores concejales de los anexos correspondientes del Informe N° 001-2009 del 09 de Enero 2009. (Materias de la Unidad de Finanzas)

Primer Punto de Tabla:

Análisis y Aprobación Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal

Asesor Arcaya señala que se contempló las observaciones realizadas al reglamento de concejo original por lo tanto procede a su aprobación en la eventualidad que no existan otras observaciones.

Concejal Araya señala que tiene tres observaciones que realizar; dos acerca del reglamento y la otra la planteará en varios e incidentes:

En el Art. 20° inciso final, donde dice “el acuerdo de concejo deberá ser por mayoría del Concejo”; plantea que debe estipularse que “el acuerdo debe ser por unanimidad del Concejo.

Concejal Fazio hace presente que tenía la misma observación y la verdad es que en el concejo anterior se tomaban los acuerdos por unanimidad y no sabe porque cambio a mayoría.

Concejal Araya indica que sobre la segunda consulta está relacionada con la comuna y se refiere al Art. 8° del reglamento el cual determina las sesiones del concejo. Propone ante los señores concejales y Alcaldesa de la comuna que se estudie la distribución de las sesiones ya que Papudo es una comuna multilocal y no sólo un balneario ya que considera Las Salinas y Pullally. Plantea que en un acto de integración, respeto y consideración a las localidades rurales es necesario que este concejo de una señal potente en el sentido que las sesiones ordinarias se dividan dos en Papudo y al menos una en Pullally y cada tres meses en Las Salinas. Cree que este concejo debe demostrar que está en terreno y que la gente sepa que no en una sesión extraordinaria para tratar un hecho puntual sino que todo lo contrario de tal forma que la comunidad conozca con la debida anticipación que corresponde realizar una sesión de concejo en su localidad.

Alcaldesa sobre el tema señala que ya se ha planteado de parte de la autoridad y varios de los señores concejales. Sin embargo no se lleva a cabo ya que uno va a Las Salinas y el público es cero.

Concejal Araya señala que más allá de cualquier cosa se debe dar ese mensaje ya que en el caso de Papudo pasa lo mismo. Indica que aparte de los funcionarios municipales el único presente es el vecino Sr. Caffarena.

Alcaldesa indica que en todo caso siempre llama a la participación del público. Primero para que se enteren y se informen que es el concejo y para que sirven el alcalde y los concejales y se informen de las propuestas y proyectos y todo lo que se pueda planificar para ellos. Manifiesta que igual le gusta la idea y el espacio físico ideal es la Escuela de Pullally y en Las Salinas sólo existe la sede del Centro de Madres. En definitiva se analizará y reevaluará la propuesta.

Concejal Fazio hace presente que hubo una intervención de parte de una persona de la Municipalidad en el sentido que señalaba que los concejos no podían cambiar de sitio y en caso de hacerlo tendría que ser una sesión extraordinaria.

Asesor Arcaya sobre el tema señala que por regla general las sesiones deben realizarse en la sede municipal de tal manera que el ciudadano común tiene que saber que por norma de aprobación general las sesiones de concejo se realizan en tal lugar. Sin embargo respecto de las sesiones extraordinarias las puede decidir el concejo en otro lugar así como también algunos concejos que pueden quedar preestablecidos en lugares diferentes. En consecuencia se podría complementar el Art. 9 en el sentido de contemplar alternativas que permitan salir a las localidades rurales y que la comunidad separe de lo anterior.

Concejal Araya cree que una sesión ordinaria fijada en un recinto municipal también cumple con el requisito por lo tanto si se fija hoy día la gente conocerá sobre la sesión y en que lugar.

Alcaldesa agrega que en Las Salinas a pesar de contar con una sede de un Centro de madres está se ubica en un terreno particular.

Concejal León sobre la materia señala que sería conveniente que cuando se trata de un tema importante para la comunidad y el sector se pueda avisar a la gente.

Alcaldesa hace presente que se analizará la propuesta del Concejal Araya ya que también es partidaria de que toda la comunidad este enterada del quehacer municipal a pesar de que se trata de una cultura que costará que se establezca. Hace presente que personalmente le encanta participar en reuniones programadas y se pueden programar a tres meses con las respectivas comunicaciones a la gente. Señala que anteriormente se realizaron sesiones en Pullally en la escuela.

Agrega que en Las Salinas le parece imposible ya que no existe un lugar y la sede del Centro de Madres es pequeña y particular.

Concejal Araya recuerda que en dicho sector existe una sede de la tercera edad.

Alcaldesa aclara que efectivamente existe una pero está ubicada en un terreno particular. Además no cuenta con la seguridad apropiada ya que alguien puede manifestarse en contra de algún participante miembro del concejo y se puede exponer por lo tanto se debe contemplar todos los casos posibles.

Concejal Araya agrega que lanzó la idea y es resorte del concejo acogerla.

Alcaldesa al respecto señala que se trata de un tema que se puede ver mas adelante dependiendo como se van dando las cosas por lo cual se podría hacer una excepción.

Concejal Araya plantea que quiere referirse al Art. 44º por un tema de principios ya que le parece que esta comuna está integrada por cuatro unidades, la Alcaldía como ejecutivo, los ciudadanos, los funcionarios municipales y los concejales. Señala que acá el municipio no funciona bien y son los ciudadanos que se resienten como parte fundamental del municipio como organismo y así como puede entregarse viáticos y cosas para viajes se debe también garantizar un mínimo de apoyo en infraestructura para trabajar como concejal. No se trata de oficina sino que al menos garantizar algo por lo tanto su sugerencia es que se estudie seriamente incluir un ítem el cual considere algunos beneficios mínimos a cualquier concejal que este en este trabajo de tal manera de realizar una función correctamente.

Alcaldesa solicita que el Concejal Araya le complemente en que artículo se menoscaba a un concejal.

Concejal Araya sobre lo anterior aclara a la Sra. Alcaldesa que no está diciendo eso sino que dice que por lo menos los concejales tengan una oficina con un block y papelería para poder realizar el trabajo.

Alcaldesa agrega sobre el tema que en los municipios con mayores recursos se puede contar con una implementación adecuada pero esta comuna está limitada debido a sus escasos recursos.

Concejal Araya plantea que por lo mismo eso menoscaba el trabajo del concejo y piensa seriamente el tema.

Alcaldesa no considera un menoscabo ya que se les puede ofrecer la oficina del concejo y los computadores que hay en la Biblioteca.

Asesor Arcaya manifiesta que sobre el tema ha habido problemas en otros Municipios por la mala interpretación a la Ley sobre lo que el municipio puede dar al Concejo. Sin embargo para la Contraloría no se puede disponer de recursos para los concejales por lo tanto lo que se hace es fijar un criterio general sobre el cual puede descansar este asunto, es decir disponer de oficinas, teléfono pero como un todo y no a cada concejal y de hecho otros municipios han sido observados en el sentido de objetar gastos para cada concejal en forma individual. En consecuencia el concejo también se puede poner de acuerdo como usará la oficina con turnos y lo del teléfono ya es más privativo,

Concejal Araya aclara que al parecer no se supo explicar ya que no sólo se trata de un computador ya que cuenta con uno en su casa o de que concejal puede poner más o menos pesos sino que se trata de principios. La función pública de ser concejal no es un nombre o apellido sino que el cargo de concejal y este estará siempre independiente a las personas. Plantea que los cargos lo ocuparán otras personas y los problemas serán los mismos y en principio no estaba tratando de tener una ventaja más o menos, estaba tratando de decir que dentro del presupuesto general de la comuna se considere un ítem y este se puede conversar, negociar y determinar que ese ítem sea ocupado por cualquier concejal que esta en el momento y a eso apuntaba su propuesta y no a contar con una ventaja mas o menos.

Concejal Guerra señala que se entiende la propuesta del Concejal Araya y lo que se plantea es tener un lugar físico y eso está más que claro ya que los concejales están de paso por el municipio.

Alcaldesa señala que es cierto todo lo que se ha dicho y se respetan todas opiniones de los concejales. Pero insiste que no tiene porque compartir que sea menoscabo por el problema de oficina, teléfonos y computador. Plantea que el trabajo tiene una cuota de sacrificio y tal como lo señaló el Concejal Guerra el trabajo se puede hacer y talvez se gaste más de lo que se gana. Plantea que la idea es ser compañeros de trabajo independiente de los partidos políticos y tener un consenso de trabajo para la comunidad que fue el juramente que realizaron. Manifiesta que sólo pide la colaboración y la llave que no tiene para entrar al Partido Socialista, Partido Demócrata Cristiano y la llave de la UDI.

Concejal Fazio se refiere sólo a una observación respecto del punto sobre el desarrollo de las sesiones ya que en la letra f) dice “varios o incidentes” existiendo una similitud con “varios e incidentes”.

Asesor Arcaya señala que se agregaron las observaciones señaladas y si no hay un mayor análisis procede que la Sra. Alcaldesa someta aprobación el proyecto:

Alcaldesa, somete aprobación el proyecto de Reglamento del Concejo Municipal el cual es aprobado en forma unánime por los concejales presentes.

Alcaldesa procede a dar lectura a sus actividades de la semana.

Varios e Incidentes:

Concejal León señala que en la sesión pasada se olvidó de hacer presente que Carabineros de Pullally tiene problemas de agua potable a pesar de que cuentan con bomba. Lo mismo pasa con Carabineros Papudo por lo que sería bueno revisar dicha situación ya que están pidiendo agua en una casa del sector.

Por otro lado hace presente la falta de señalización de tránsito en el ingreso norte a Papudo ya que la velocidad de los vehículos es muy alta no existiendo los letreros de velocidad correspondiente. Lo anterior permitiría a Carabineros ser más enérgicos con las infracciones de tránsito en particular en el sector de Villa O'Higgins.

Además plantea que Carabineros no cuenta con un equipo de Radar de velocidad. Hace presente también que en el sector de la Plaza de Armas se forma en los fines de semana un atochamiento de camiones que vienen a descargar a los negocios. Manifiesta que tiempo atrás había un letrero con el horario de descargas pero cree que lo sacaron.

Concejal Leiva consulta si el proyecto de iluminación lo financia CONAFE.-

Secplan al respecto señala que no por lo tanto se debe confeccionar el proyecto y presentarlo por su financiamiento.

Concejal Leiva hace presente que la solución mas inmediata es darle seguridad a esa gente por lo menos con un recambio de las luminarias ya que la verdad es que es un riesgo.

Secplan informa que respecto a las luminarias es un tema más rápido y en cuanto al agua potable se debe confeccionar el proyecto para un sector vulnerable.

Concejal Leiva consulta si el diseño presentado está aprobado por ESVAL y si contempla planta elevadora ya que si no hay presión no serviría de nada.

Alcaldesa plantea al Concejal Leiva que en virtud de la gravedad del tema el cual es muy urgente y grave podría presentar por escrito la situación de tal manera que reciba una respuesta formal para que sea transmitida a su gente.

Concejal Leiva también señala que es importante el tema del financiamiento.

Concejal Reinoso informa que ha recorrido Papudo y los detalles se han informado directamente al Jefe de Operaciones. Por otro lado plantea el problema de la basura domiciliaria ya que la recolección no se efectúa el día domingo y produce inconvenientes con los perros los cuales destruyen las bolsas. Propone realizar un esfuerzo para que el camión recolector pase todos los días.

Jefe Salinas señala sobre el tema que por problemas de orden económico no puede haber una frecuencia siete días. Sin embargo se llegó a un acuerdo con la empresa para la siguiente frecuencia; lunes, miércoles, viernes y sábado a las 20,00 horas. El día lunes se realiza una frecuencia adicional a las 8 de la mañana para la gente que deja la bolsa colgada fuera de su casa en el sector centro de la comuna solamente.

Alcaldesa informa que dispondrá para que sea más efectiva la información la confección de un informativo o volante indicando la frecuencia del servicio de aseo.

Concejal Araya cree que es lo mejor y ofrece su negocio para que se fijen los carteles informativos sobre el horario del servicio y la gente se acostumbre a sacar sus basuras en los referidos días y horarios.

Por otro lado se refiere a un sitio eriazo que se ubica en calle Arturo Prat el cual se encuentra abierto y sin limpieza. Hace presente que en dicho sector todas las noches se están juntando personas y hubo un intento de robo por lo tanto sugiere se oficie al dueño del sitio para que proceda a cerrarlo. De igual forma comunicar a Carabineros para que realice controles en la madrugada.

Solicita además un listado de las concesiones otorgadas por la Municipalidad y en lo posible con un pequeño mapa de ubicación.

Concejal Guerra consulta si existen recursos para la mantención de las escuelas en particular para los baños ya que estos se encuentran en muy malas condiciones. También existen vidrios quebrados y puertas sin chapas en el segundo piso. Plantea que seria bueno revisar y reparar lo anterior antes del comienzo de clases.

Además reconoce la buena labor realizada por los Inspectores Municipales en la presente temporada de verano así como también al encargado de operaciones ya que se ha dado cumplimiento respecto de la limpieza del balneario. Hace presente además que se ve orden y la gente está tranquila ya que cuenta con seguridad tanto de Carabineros como de Inspectores.

Concejal Fazio hace presente el malestar de los vecinos del sector frente a la ferretería Gattoni debido al estacionamiento de un camión y de los materiales que acopia en la vereda de la calle Cochranne. Entiende que recientemente se cursó una infracción por parte de Carabineros pero piensa que la solución no está en enviar un Carabinero sino que buscar solución respecto de donde ubicar estos materiales y su camión. Para lo anterior se podría ofrecer parte de la bodega municipal ya que dicha ferretería no cuenta con un mayor espacio.

Por otro lado se refiere a la necesidad de mejorar el frontis de las concesiones municipales Lapa Lapa, discoteca y cancha de tenis ya que a raíz del término del proyecto Costanera II etapa afean este nuevo proyecto no coincidiendo los cierres con esta linda costanera.

Alcaldesa sobre lo anterior informa que ya se les solicitó por escrito a los concesionarios mejorar el entorno otorgándoles un plazo de 5 días.

Concejal Fazio señala que en todo caso la idea no es que se cursen infracciones sino que solucionar el problema. Se podría encomendar al Secplan y Dom buscar la solución al problema de mejoramiento de estas concesiones.

Siendo las 19, 25 hrs. se da por terminada la sesión.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16 de Enero del 2009.